



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: RED HIDROLÓGICA NACIONAL PERÍODO 2018-2023_CIRCULAR N° 20 - CON CONSULTA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° del Proceso de Contratación: 81/9-0047-LPU17

OBRA: RED HIDROLÓGICA NACIONAL PERÍODO 2018-2023

CIRCULAR N° 20 - CON CONSULTA

CONSULTA:

2.1.11. Cuantas y cuales son las estaciones freaticas? las estaciones freaticas serán instalaciones nuevas?

RESPUESTA:

Las estaciones freáticas son estaciones nuevas a instalar, por lo tanto se remite al Artículo 1° del Capítulo II Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Para mayor información remitirse al apartado 2.1.11 del Capítulo III Pliego de Especificaciones Técnicas, aclarando que la profundidad promedio a considerarse será de 15 metros y al #2.6 de la Planilla de Cotización.

